



Tribunal Supremo Electoral

Expediente No. R-1323-2011
Acuerdo No. 849 -2011

ACUERDO NUMERO 849 -2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Huehuetenango, en oficio No. 11-06-2011, informa que el señor HÉCTOR MELECIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, renunció al cargo de Suplente II de la Junta Electoral Municipal de Nentón, de ese departamento y en sustitución del mismo propone a la señora ONELDA JUVENTINA SANTOS VALDEZ, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los artículos: 1, 3 inciso f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar Suplente II de la Junta Electoral Municipal de Nentón, departamento de Huehuetenango, a la ciudadana:

Nombre	No. Cédula	Empadronamiento
ONELDA JUVENTINA SANTOS VALDEZ	M-13 3,153	2973719

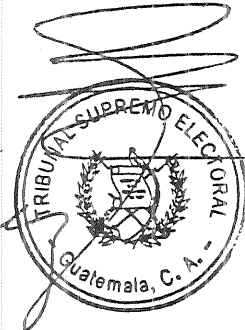
ARTÍCULO 2°. Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Huehuetenango, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en Funciones





Tribunal Supremo Electoral

Expediente No. R-1323-2011
Acuerdo No. 849 -2011

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

